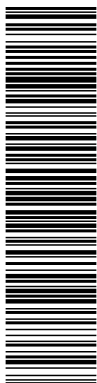


DOCUMENTO .Anuncio: Anuncio lista definitiva MOVILIDAD	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0ECE7-FXLJU-X6WHO</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 15/10/2024 09:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/10/2024 09:33



Ayuntamiento de Valdemoro

### ANUNCIO

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Valdemoro dicta RESOLUCIÓN número 3958/2024, de fecha 14 de octubre, del siguiente tenor literal:

"Con fecha 8 de julio de 2024, se publicaron en el BOCM número 161 las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, relativas al proceso selectivo para proveer 1 plaza de policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Valdemoro, por turno de movilidad sin ascenso, habiendo sido publicadas las correspondientes bases específicas, en el BOCM número 289, de fecha 5 de diciembre de 2023, abriéndose un plazo de diez días para la subsanación de defectos a partir del día siguiente a dicha publicación.

Asimismo, se dio publicidad de las citadas listas en la Sede Electrónica (página web [www.valdemoro.es](http://www.valdemoro.es)), así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Valdemoro.

De conformidad con el apartado 4.3 de las Bases específicas, una vez finalizado el plazo de subsanación, la Presidencia de la Corporación dictará resolución aprobatoria de la relación definitiva de aspirantes admitidos/as, que deberá publicarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de Valdemoro (página web [www.valdemoro.es](http://www.valdemoro.es)), determinándose la fecha en la que, reunido el Tribunal, procederá a la valoración de los méritos correspondientes a la fase de concurso. En esta misma publicación se hará constar la lista definitiva de aspirantes excluidos/as.

Visto el informe de la Jefe de Servicios de RRHH y Organización, de fecha 14 de septiembre de 2024, con código de validación L1FJU-8AXPF-J529O.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, están atribuidas al Alcalde todas las competencias en materia de personal.

En virtud de lo dispuesto, se viene a informar que procede, por órgano competente, emitir la resolución correspondiente, aprobando las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as, relativas al proceso selectivo para proveer 1 plaza de policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Valdemoro, por turno de movilidad sin ascenso, y que se incluyen en el presente informe.

En uso de estas atribuciones, por medio del presente,

### RESUELVO

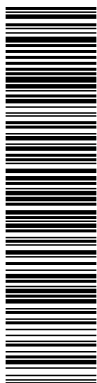
**PRIMERO.** - Aprobar las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as, relativas al proceso selectivo para proveer 1 plaza de policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Valdemoro, por turno de movilidad sin ascenso, habiendo sido elaboradas conforme a los criterios establecidos en las bases que rigen dicho proceso.

Siendo las siguientes:

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS	
NOMBRE	DNI
MATIAS FIGUEROA, EMILIO RUBÉN	****4685V
MINGUEZ PERPIÑAN, MIGUEL	****7879W
ESPINAZO GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL	****8099A
HERNÁNDEZ MUÑOZ, ISAAC	****6821G
MARTIN HERRANZ, JOSÉ	****8309R

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38





Ayuntamiento de Valdemoro

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS		
NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL
FERNANDEZ GALAN, FRANCISCO JAVIER	****0830H	- No manifiesta reunir todas las condiciones - No presenta declaración jurada sobre antigüedad - No presenta Anexo I (autorización pruebas médicas) - No presenta justificante de pago de tasa (*)
GARCIA AVILA, ALBERTO JOSE	****5333N	- No manifiesta reunir todas las condiciones - Tasa errónea (*)
GARCIA MARTINEZ, ALICIA	****8674Z	- Presenta Anexo I (autorización pruebas médicas) fuera de plazo
ZARCO CAMARA, MIGUEL ANGEL	****9656Q	- No aporta copia del DNI - No manifiesta reunir todas las condiciones - No presenta titulación - No aporta certificado de servicios prestados - No aporta currículum profesional - No presenta declaración jurada sobre antigüedad - No presenta justificante de pago de tasa (*)

(\*) Se recuerda que, conforme a la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen, publicada en la página web [www.valdemoro.es](http://www.valdemoro.es): "Cuando las pruebas sean de acceso al cuerpo de Policía Municipal, independientemente del grupo, la cuota será de 37,04 euros"

**SEGUNDO.** – Comunicar que la fecha prevista en la que, reunido el Tribunal, procederá a la valoración de los méritos correspondientes a la fase de concurso en el mes de noviembre de 2024. Conforme a la base 8.1 del proceso, el Tribunal publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Valdemoro, el acta con el listado provisional con notas parciales de los apartados del concurso y la puntuación total.

**TERCERO.** - Ordenar la publicación de la presente Resolución en la Sede Electrónica (página web [www.valdemoro.es](http://www.valdemoro.es)), así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Valdemoro, que contendrá la relación nominal de los/as participantes, así como su correspondiente documento nacional de identidad, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales."

